

DECRETO: Nº 350

TEMUCO,

MAR. 2015

VISTOS :

diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015;

de enero de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015;

3.-El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

Discapacidad;

5.-El Informe Social N° **07** del Programa

6.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.-El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-El Dictamen N°46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que el municipio puede otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.

2.-Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

DECRETO:

manifiesta al **Sr. HUGO MUÑOZ ARRIAGADA; RUN N°** Calle Temuco.

2.-Otórguese al **Sr. HUGO MUÑOZ ARRIAGADA**, ayuda social paliativa consistente en \$115.000.-monto para costear totalmente OTP ortesis tobillo pie, ayuda necesaria.

ID: 853930

3.-El Departamento de Asistencia Social, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las facturas o boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.02, "Talleres para Beneficiarios Discapacitados" - Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.001 - Ayudas Sociales Paliativas, del presupuesto para el año 2015 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

PABLO MARCELO VERA BRAM

UCAPMINISTRADOR MUNICIPAL

IUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

-Of. de Partes

-DIDECO

MUNICIPALIDA

-Depto. Gestión de Abastecimiento

-Depto. Asistencia Social

-Programa de Integración a Personas con Discapacidad

REFRENDACION DEL GASTO 2401007001001 RESUPUESTO VIGENTE 400000 VIONTO COMPROMETIDO MONTO COMP. PTE. DCTO. TOTAL COMPROMETIDO SALDO DISPONIBLE

PEF.N / 3P>